

1900131030062022-00088-00

DEMANDANTE GILBERTO MARTINEZ

DEMANDADO FUNDACION CONSTRUCTORA LOS ARRAYANES

PROCESO: NULIDAD ABSOLUTA Y RESOLUCION DE CONTRATO

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN CAUCA
VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS

Procedería el Despacho a definir sobre la admisión de la demanda, sin embargo al tratar de realizar el estudio de la misma encuentra que la presentación de la demanda no se adecua al protocolo exigido para el proceso digital

Por lo cual el Juzgado DISPONE

REQUERIR al señor apoderado de la parte demandante para que dentro del término de dos días siguientes a la notificación de esta providencia proceda a radicar nuevamente el escrito de demanda y sus anexos adecuando su presentación de modo que se pueda incorporar tanto la demanda como sus anexos al expediente digital es decir en orientación vertical y legibles

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and strokes, representing the name Astrid Maria Diago Urrutia.

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

JUEZ

1900131030062022-00088-00
DEMANDANTE GILBERTO MARTINEZ
DEMANDADO FUNDACION CONSTRUCTORA LOS ARRAYANES
PROCESO: NULIDAD ABSOLUTA Y RESOLUCION DE CONTRATO

GILBERTO MARTINEZ IBARRA
FUNDACION CONSTRUCTORA LOS ARRAYANES